

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

12960 *Resolución de 13 de octubre de 2020, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General de fecha 5 de julio de 2016, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente al ejercicio 2019, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 13 de octubre de 2020.–La Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen Armesto González-Rosón.

ANEXO

Instituto Nacional de la Seguridad Social

I. BALANCE
EJERCICIO: 2019

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		913.429.709,92	940.512.020,85		A) PATRIMONIO NETO		-12.178.914.365,74	-12.178.914.365,74
	I. Inmovilizado intangible	4,7	627.391,18	645.101,44	10	I. Patrimonio neto	3	-12.178.914.365,74	-12.178.914.365,74
200, 201 (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Reservas			
203 (2803), (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual				120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores			
206 (2806), (2806)	3. Aplicaciones informáticas				129	3. Resultados de ejercicio			
207 (2807), (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	584,82		2.345,27	136	III. Ajustes por cambios de valor			
208, 209 (2809), (2809)	5. Otro inmovilizado intangible	3,4,5	626.826,36	642.756,17	133	IV. Otros incrementos patrimoniales			
	II. Inmovilizado material		912.644.476,68	939.708.077,45	130, 131, 132	pendientes de imputación a resultados			
210 (2810), (2810), (2890)	1. Terrenos		143.608.884,15	146.059.221,22	14	IV. Provisiones a largo plazo		856,04	3.000,00
211 (2811), (2811), (2891)	2. Construcciones		712.869.321,17	724.585.163,04	170, 177	II. Deudas a largo plazo		856,04	3.000,00
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2819), (2899), (2817), (2818), (2819), (2819), (2899)	5. Otro inmovilizado material		43.839.796,86	48.601.016,24	171, 172, 173, 178, 18	3. Deudas con entidades de crédito		856,04	3.000,00
2300, 2310, 234, 235, 237, 2380	6. Inmovilizado en curso y anticipos		12.327.284,50	20.463.656,85	174	4. Otras deudas			
	III. Inversiones inmobiliarias					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
220 (2820), (2820)	1. Terrenos					C) PASIVO CORRIENTE			
221 (2821), (2821)	2. Construcciones				59	I. Provisiones a corto plazo	14	3.547,46	20.894,39
2301, 2311, 2381	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				520, 527	II. Deudas a corto plazo		454.093,03	183.549,58
240, 243, (2933)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito			
248 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	3. Deudas con entidades de crédito a corto plazo			
250 (250), (286)	4. Otras inversiones					4. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (287), (2883)	V. Inversiones financieras a largo plazo		157.842,06	157.842,06		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
258, 26	1. Inversiones financieras en patrimonio				4000, 401	D) PASIVO NO CORRIENTE			
2521 (2880)	2. Créditos y valores representativos de deuda				4001, 411, 550, 554, 557, 558, 559	I. Provisiones a largo plazo		13.025.708.306,18	13.025.708.306,18
	4. Otras inversiones financieras		157.842,06	157.842,06	475, 476, 477	II. Deudas a largo plazo		3.547,46	20.894,39
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				452, 456, 457	3. Deudas con entidades de crédito a corto plazo		454.093,03	183.549,58
	1. Inversiones financieras a cobrar				485, 568	4. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
	2. Otros valores representativos de deuda a cobrar					E) PASIVO NO CORRIENTE			
	B) ACTIVO CORRIENTE		337.036.837,83	329.868.859,39		I. Acreedores y otras cuentas a pagar		13.429.380.057,45	13.025.708.306,18
	I. Activos en estado de venta					2. Otras cuentas a pagar		3.547,46	20.894,39
	II. Existencias					3. Administraciones públicas		454.093,03	183.549,58
30 (390)	1. Productos farmacéuticos					4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31 (381)	2. Material sanitario de consumo					V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35 (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos					1. Ajustes por periodificación			
4300, 431, 443, 448, (4800)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		334.541.553,23	327.375.534,68		2. Ajustes por periodificación			
4301, 440, 441, 449 (4909), 550, 555, 5590, 5562, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		275.834.584,64	270.555.757,03		3. Ajustes por periodificación			
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		58.691.112,06	56.808.306,87		4. Ajustes por periodificación			
480, 455, 456	3. Administraciones públicas		15.876,53	11.470,68		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.250.466.547,75	1.270.481.880,34
540 (549), (566)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		2.304.634,22	2.414.637,69					
4302 (4803), 541, 542, 544, 545, 547 (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo								
545, 548, 565, 566	1. Inversiones financieras								
480, 567	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		182.652,85	178.439,02					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		182.652,85	178.439,02					
	TOTAL ACTIVO (A+B)...		1.250.466.547,75	1.270.481.880,34					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones		17.046,93	1.564.973,94
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		17.046,93	1.564.973,94
	7. Prestaciones sociales		-140.705.148.395,65	-133.402.740.682,19
(630)	a) Pensiones		-133.863.204.689,40	-127.383.334.244,48
(631)	b) Incapacidad temporal		-2.778.872.926,44	-2.381.264.683,37
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-2.181.014.549,94	-1.944.044.165,36
(634)	d) Prestaciones familiares		-1.767.250.303,50	-1.568.364.559,16
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-51.374.918,37	-55.994.094,74
(636)	f) Prestaciones sociales		-28.511.708,67	-33.894.769,01
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-14.556,01	-35.906,08
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones		-34.904.743,32	-35.808.259,99
	8. Gastos de personal		-428.694.076,33	-417.444.562,45
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-347.543.878,81	-339.250.287,21
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-81.150.197,52	-78.194.275,24
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-255.242.731,71	-244.417.346,20
(650)	a) Transferencias		-255.242.731,71	-244.417.346,20
(651)	b) Subvenciones			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos		-3.453.259,91	-3.163.092,85
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-3.453.259,91	-3.163.092,85
	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-70.766.485,83	-66.069.146,44
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-64.898.035,75	-60.791.330,94
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-5.868.450,08	-5.277.815,50
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4,5,7	-14.667.827,12	-14.912.468,94
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-141.477.972.776,55	-134.148.747.299,07
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-141.477.955.729,62	-134.147.182.325,13
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.851.160,85	-161.099,14
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674) 7531	b) Bajas y enajenaciones	4,5,7	-1.851.160,85	-161.099,14
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		12.476,60	31,88
773, 778	a) Ingresos		15.760,08	34,58
(678)	b) Gastos		-3.283,48	-2,70
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-141.479.794.413,87	-134.147.343.392,39
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-27.106,29	-30.261,05
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-27.106,29	-30.261,05
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-141.479.821.520,16	-134.147.373.653,44
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		-1.539.274.761,04
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-135.686.648.414,48

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		-10.215.651.160,64				-10.215.651.160,64
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		-1.539.578.865,20			-1.539.578.865,20
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		-10.215.651.160,64	-1.539.578.865,20			-11.755.230.025,84
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		-1.963.263.205,10	1.539.578.865,20			-423.684.339,90
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-141.479.821.520,16			-141.479.821.520,16
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-1.963.263.205,10	143.019.400.385,36			141.056.137.180,26
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		-12.178.914.365,74				-12.178.914.365,74

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial		-141.479.821.520,16	-135.686.648.414,48 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-141.479.821.520,16	-135.686.648.414,48

(*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

IV.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	453.302.850,00	-10.214.381,64	443.088.468,36	422.662.178,07	422.356.915,83	422.243.688,69	113.227,24	20.731.552,63
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	96.350.000,00		96.350.000,00	79.560.606,99	74.493.077,09	73.491.697,71	1.001.379,38	21.856.922,91
3	GASTOS FINANCIEROS	160.000,00		160.000,00	28.797,49	28.797,49	28.797,49		131.202,51
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	131.924.488,470,00	8.663.440,000,00	140.587.928,470,00	140.436.809,649,92	140.436.809,649,92	140.410.576,455,77	26.233,194,15	151,118,820,08
6	INVERSIONES REALES	28.410.950,00		28.410.950,00	4.791.737,68	4.682.397,55	4.228.304,52	454.093,03	23.728.552,45
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		3.000.000,00	2.161.958,26	2.139.218,42	2.100.760,06	38.458,36	860.781,56
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	132.505.712,270,00	8.663.225,618,36	141.168.937,888,36	140.946.014,928,41	140.940.510,056,30	140.912.668,704,14	27.940,352,16	218.427,832,06

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en la tercera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la Memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social deben informar sobre:

1. Norma de creación de la entidad.
2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.
4. Operaciones sujetas a IVA.
5. Estructura organizativa de la entidad.
6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social a continuación se expone la información preceptiva:

1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, como la Entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión y administración de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, adscrita al entonces Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en la actualidad al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el vigente en la actualidad: el Real Decreto 2583/1996 de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que ha sufrido diferentes modificaciones, la última de ellas efectuada por el Real Decreto 496/2020, de 28 de abril.

2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 66 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 68.1 de la citada Ley.

Específicamente, el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, en la redacción vigente, atribuye al INSS las siguientes **competencias**:

- * El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de prestaciones de protección por desempleo, y al Instituto Social de la Marina, en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- * El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, con excepción de aquellas cuya gestión esté atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas.
- * El reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria a efectos de su cobertura sanitaria.
- * En el ámbito internacional, la participación, en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a Asociaciones y Organismos Internacionales.
- * La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.
- * La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- * La gestión de las prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.

- * La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que se determine por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- * La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.
- * La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el año 2019 el INSS ha administrado más de nueve millones ochocientos mil pensiones, ha resuelto más de dos millones ciento treinta y cinco mil solicitudes de prestaciones, con un presupuesto de ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta y ocho millones de euros, y con diez mil trescientos ochenta empleados, repartidos entre la Sede Central, cincuenta y dos Sedes Provinciales y cuatrocientos treinta y dos Centros de Atención e Información (CAISS).

En lo que se refiere a la acción protectora, destacar las novedades legislativas en materia de nuevas prestaciones: nacimiento y cuidado del menor, corresponsabilidad en el cuidado del lactante y nuevas prestaciones de orfandad (orfandad de los hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer). También señalar las mejoras en la prestación familiar, la compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación y la actividad de creación artística, y las modificaciones en materia de gestión de asistencia sanitaria e incapacidad temporal transitoria de los monasterios, órdenes, congregaciones, institutos y sociedades de vida en común y conferencias de religiosos, incluidos en el régimen especial de trabajadores autónomos, entre otras.

En la línea de acercamiento al ciudadano, el número de clientes atendidos presencialmente se aproximó a los siete millones y medio, que han originado más de ocho millones de consultas, y se han atendido más de un millón veinte mil consultas telefónicas a través del teléfono 901 16 65 65.

Los trámites realizados a través del Registro Electrónico de la Sede superaron el millón cien mil.

Además, el INSS ha seguido mejorando el catálogo de servicios electrónicos de la plataforma TU SEGURIDAD SOCIAL, que ofrece a los ciudadanos un espacio privado con información relevante de su relación con la Seguridad Social, carrera de cotización y derechos adquiridos o en proceso de adquisición. Durante el año se registraron alrededor de siete millones cuatrocientos mil accesos a los diferentes servicios de este portal.

En el ámbito internacional se han recibido cinco visitas de delegaciones internacionales, y se ha realizado la coordinación de quince jornadas internacionales.

También la cultura de calidad forma parte de la filosofía organizativa del INSS. En 2019 se ha conseguido o renovado la certificación del nivel de Excelencia por la Dirección de Gobernanza Pública para ocho Direcciones Provinciales.

Por último, y en el ámbito de la economía de impacto positivo en la sociedad y como administración comprometida con el respeto al medio ambiente y la estrategia de lucha contra el cambio climático, el INSS ha aprobado el “Plan nacional para la reducción de la huella del carbono (2019-2022)” que implica a toda la organización en la transición a una economía baja en carbono, mediante la reducción del impacto directo de sus operaciones.

En cuanto al **régimen económico-financiero**, el INSS forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.h) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El INSS tiene la consideración de Administración Pública y de poder adjudicador a los efectos de dicha ley.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

En cuanto a los convenios con contenido económico, hay que destacar los que el INSS tiene formalizados con las diferentes Comunidades Autónomas (excepto Navarra y País Vasco) y con el INGESA para el control de la Incapacidad Temporal durante el período 2017 a 2020. Con una importancia económica menor, cabe citar asimismo el “Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social”, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las Incapacidades Laborales.

3. FUENTES DE INGRESO.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Si bien como consecuencia de lo anterior el INSS carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos incluidos en el Grupo de Programas 12 “Gestión de prestaciones económicas no contributivas” del Presupuesto de Gastos del INSS, el cual abarca fundamentalmente los

complementos a mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, las prestaciones de protección familiar no contributivas y las prestaciones del Síndrome Tóxico, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos: de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de Participación en el Control y Vigilancia de la Gestión:

- A) CONSEJO GENERAL, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.
- B) COMISIÓN EJECUTIVA, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.-Órganos de Dirección:

- DIRECCIÓN GENERAL: asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, por el que se determina

la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social; en el Real Decreto 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

- SECRETARÍA GENERAL. Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la dirección, control y desarrollo de la organización informática; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos, y la coordinación de las Subdirecciones Generales.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES. Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas, y el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. Le compete la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la formulación de propuestas

tendientes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Ejerce, entre otras, las competencias relativas a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los servicios centrales de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO. Le corresponde, la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social. Se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración de tales prestaciones. En virtud de lo establecido en el Real Decreto 496/2020, de 28 de abril, esta Subdirección General ha sido suprimida, creándose la Subdirección General de Gestión de Incapacidad Temporal, prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y otras prestaciones a corto plazo.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS. Le compete preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones; la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la entidad; la realización de estudios económicos en materias propias de la

entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la entidad, y la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA. Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional, y la gestión y control del Fondo Documental.

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un SERVICIO JURÍDICO DELEGADO, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y orgánicamente se integra en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Por otra parte, el artículo 15 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, establece que en el ámbito provincial son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación se relacionan los **principales responsables** del Instituto Nacional de la Seguridad Social durante el ejercicio 2019:

- DIRECTORA GENERAL.

Sra. D^a. M^a Gloria Redondo Rincón (nombramiento: 23/06/2018).

- SECRETARIA GENERAL.

Sra. D^a. M^a Dolores Santa-María Ruiz (cese: 18/09/2019).

Sr. D. Martín F. Casero Suarez (nombramiento: 25/09/2019).

- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES.
Sr. D. César Luis Gómez Garcillán (nombramiento: 15/10/1999).
- SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS.
Sr. D. Juan Antonio Martínez Herrera (nombramiento: 14/11/2018).
- SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
Sra. D^a. Julia Tercero Valentín (nombramiento: 1/10/2018).
- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.
Sr. D. Daniel García Sánchez (nombramiento: 1/02/2018).
- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.
Sr. D. Rafael Beitia Alcalde (cese: 11/04/2019).
Sra. D^a Nuria López Oliva (nombramiento: 1/06/2019).
- SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA.
Sra. D^a Raquel Presa García-López (nombramiento: 29/06/2018).
- INTERVENTOR DELEGADO EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS.
Sr. D. Óscar García del Barrio (cese: 8/01/2019).
Sr. D. Gregorio Rosado Santurino (nombramiento 9/01/2019).

Por lo que respecta a la **Organización contable**, el Instituto Nacional de la Seguridad Social es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable, según se establece en el título V “Contabilidad del Sector Público Estatal” de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A las Direcciones Provinciales del INSS les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, por ello el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y demás Entidades Gestoras del Sistema, relaciones de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros de gestión al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales del INSS, centro que absorbe igualmente los resultados producidos en los demás centros de gestión de la entidad.

Igualmente, en los Servicios Centrales del INSS las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual absorbe igualmente los

resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la contabilidad del INSS el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de sus relaciones con ella.

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2019 fue de 10.536, y a 31 de diciembre de 2019 la plantilla ascendía a 10.380 trabajadores.

**PERSONAL
EJERCICIO 2019**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ENTIDADES Y T.G.S.S.				
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	3.629	6.316	3.569	6.234
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	331	259	326	250
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	3.960	6.576	3.895	6.485
TOTAL		10.536		10.380

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. *Imagen fiel.*

Con el fin de que las cuentas anuales de la Entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. *Comparación de la información.*

En las cuentas del ejercicio 2019, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2019 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" ajustes derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2018 se han modificado como se detalla a continuación:

- En el "Estado de Cambios en el Patrimonio Neto", el importe de estos ajustes, por valor de -1.539.578.865,20 €, está reflejado en el cuadro "1. Estado total de cambios en el patrimonio neto" dentro de la línea "B. Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores".
- En la "Cuenta del Resultado Económico Patrimonial" se ha incluido en la línea "+Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" el importe de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por -1.539.274.761,04 €, que corresponde a cambios de criterios contables o correcciones de errores de operaciones del ejercicio 2018.
- En el "Balance" se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2018 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2018	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2018 ADAPTADAS
(D) 2110	845.927.626,69		-380.778,91	845.546.847,78
(H) 2811	121.034.226,89		-72.562,15	120.961.664,74
(H) 413	10.110.373.988,42	1.539.274.761,04		11.649.648.749,46
(H) 4011	7.076,60		-4.112,60	2.964,00
(H) 101	-10.215.651.160,64	-1.539.274.761,04	-304.104,16	-11.755.230.025,84

Los ajustes efectuados en las cuentas 2110 “Construcciones administrativas” y 2811 “Amortización Acumulada. Construcciones”, se producen como consecuencia de la regularización de las inversiones y amortizaciones en un inmueble dado de baja.

Los ajustes sobre la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas” se corresponden casi en su totalidad con el ajuste derivado del cambio de criterio contable que se expone en el punto 3 siguiente, de forma que el gasto devengado en diciembre de 2018 de las pagas extraordinarias de las pensiones y de los empleados públicos que se abonaron con las nóminas de junio de 2019 quede registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”.

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Atendiendo a la opinión puesta de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2018, y de acuerdo con el oficio de la Intervención General de la Seguridad Social de 24 de marzo de 2020, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2019 se ha procedido al registro de los gastos devengados en el mes de diciembre de 2019 correspondientes a la parte de la pagas extraordinarias de las pensiones del sistema de la Seguridad Social que gestiona el INSS y de los empleados públicos de dicho Instituto (excepto el personal

laboral) que se abonan con las nóminas de junio de 2020. A tal fin, se han validado documentos contables O.606 por importe de 1.563.400.304,91 € por la parte de la paga extraordinaria de las pensiones y de 2.117.533,89 € por la parte de la paga extraordinaria de los empleados públicos.

Por otra parte, la contabilización de estos gastos implica un cambio de política contable respecto a lo contabilizado en el ejercicio 2018 que, en aplicación de la normas de reconocimiento y valoración de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, debe ser aplicado retroactivamente desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información, siendo necesario incluir, como ajuste en el patrimonio neto, el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas al inicio del ejercicio que sean consecuencia de dicho cambio.

Para registrar el ajuste del cambio de criterio contable que afecta al ejercicio anterior, se han validado documentos contables CPAD.900 de forma que el gasto devengado en diciembre de 2018 de la paga extraordinaria de pensiones y de la paga extraordinaria de los empleados públicos que se abonaron con las nóminas de junio de 2019 quede registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores". El importe de los documentos contables CPAD.900 registrados ha sido de 1.537.089.618,68 € por la parte de la paga extraordinaria de las pensiones y de 2.148.947,00 € por la parte de la paga extraordinaria de los empleados públicos.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en estimaciones contables.

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación al inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

El modelo de valoración inicial y valoración posterior utilizado, tanto en el inmovilizado material como en el intangible, es el del coste.

El método de amortización utilizado por el INSS para el cálculo de la cuota de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal; por lo que el importe de las cuotas se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar, en los términos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a la vida útil de cada clase de bienes, el apartado segundo de la Resolución de la IGAE anteriormente citada establece que se tomará “la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades”. Por ello, se ha aplicado la tabla de amortización prevista en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En base a ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijado los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS (Naves industriales y almacenes)	68
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	10
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

En cuanto a los terrenos, tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Por lo que se refiere a la amortización de los elementos del inmovilizado intangible, respecto de las inversiones contabilizadas en la cuenta 207 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos", la amortización se calcula por el método lineal en 5 años desde la fecha de la inversión. Respecto a las edificaciones y terrenos recibidos en cesiones gratuitas de uso registradas en la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible", la amortización se calcula con base en el plazo fijado en el acuerdo de cesión.

En lo relativo a los gastos, se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

En cambio, el registro de los gastos económico-patrimoniales se rige por el principio contable de devengo.

Por lo tanto, ante una misma transacción existen dos momentos diferentes del registro: el de su devengo (económico-patrimonial) y el de su acto administrativo (presupuestario).

Con la Resolución de la IGAE de 9 de febrero de 2017, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2017, se modifica la periodicidad con la que es obligatorio registrar las transacciones, desde el punto de vista económico-patrimonial, en aplicación del principio de devengo y que pasa a ser mensual, con carácter obligatorio.

Adicionalmente, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2019 se ha procedido a la contabilización de las operaciones de fin de ejercicio previstas en la instrucción quinta de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. De entre tales operaciones cabe resaltar por su relevancia cuantitativa el registro en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2019 de la nómina de pensiones contributivas (incluidos los complementos a mínimos) correspondiente al mes de diciembre de 2019, la cual se imputa presupuestariamente al ejercicio 2020, así como el gasto devengado en concepto de pago delegado de incapacidad temporal consignado en las recaudaciones de cotizaciones sociales de noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020, cuyo conocimiento y el acto de reconocimiento presupuestario se produce con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, imputándose al presupuesto de 2020. También en aplicación del principio de devengo, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2019 se ha procedido al registro en la contabilidad patrimonial de los gastos devengados en el mes de diciembre de 2019 correspondientes a la parte de las pagas extraordinarias de las pensiones del sistema de la Seguridad Social que gestiona el INSS y de los empleados públicos de dicho Instituto que se abonan con las nóminas de junio de 2020.

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	146.059.221,22	377.985,03		-2.829.112,10					143.608.094,15
2.	Construcciones	724.893.399,80	2.031.564,00	9.072.504,17	-14.095.631,99	-9.092,05		-9.023.422,76		712.869.321,17
5.	Otro Inmov. Mat.	48.601.016,24	1.451.150,23	2.895,81	-588.171,33	-399,99		-5.626.694,10		43.839.796,86
6.	Inmov. Curso y antic.	20.463.656,95	2.619.441,18	39.044,71	-1.689.925,69	-9.104.952,65				12.327.264,50
	TOTAL	940.017.294,21	6.480.140,44	9.114.444,69	-19.202.841,11	-9.114.444,69		-14.650.116,86		912.644.476,68

INMOVILIZADO MATERIAL

Dentro del cuadro del inmovilizado material cabe destacar los siguientes movimientos:

1.- TERRENOS.

El importe reflejado en la columna “ENTRADAS”, se debe a traspasos de Solares de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

El importe reflejado en la columna “SALIDAS”, recoge las desadscripciones de solares realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

2.- CONSTRUCCIONES.

El importe reflejado en la columna “ENTRADAS”, está formado por inversiones de obras en inmuebles del INSS y por adscripciones de inmuebles traspasados por la Tesorería General de la Seguridad Social al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Las columnas de “AUMENTOS y DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS”, reflejan los traspasos del inmovilizado, una vez recepcionada la obra, desde la cuenta 2310 “Construcciones en curso” a la cuenta 211 “Construcciones”, menos los cargos negativos por regularización de errores entre las cuentas del Inmovilizado.

La columna de “DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS”, refleja los abonos en la cuenta 211 por regularización de errores entre las cuentas del Inmovilizado.

El importe reflejado en la columna “SALIDAS”, recoge las desadscripciones de inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social al Instituto Nacional de la Seguridad Social, además de la baja en contabilidad del valor de un edificio por importe de 308.216,76€, según Resolución de la Dirección General del INSS de fecha 24/05/2019.

5.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

La columna “ENTRADAS” refleja la adquisición de bienes muebles durante el ejercicio.

Las columnas de “AUMENTOS y DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS”, reflejan los traspasos del inmovilizado desde la cuenta 234 “Maquinaria y utillaje en montaje” a la cuenta 214 “Maquinaria y Utillaje”, una vez que la

maquinaria ha sido puesta en condiciones de funcionamiento, así como los movimientos de regularización entre cuentas por corrección de errores en la aplicación presupuestaria.

El importe de “SALIDAS” se debe principalmente a bajas del ejercicio así como a traspasos de Bienes Muebles a otras Entidades del Sistema.

6.- INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES.

En “ENTRADAS” figuran sobre todo los apuntes en la cuenta 2310 “Construcciones en curso” por inversiones de obras en inmuebles del Instituto Nacional de la Seguridad Social, más una devolución de desadscripción realizada en el ejercicio 2015, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 864.217,35 €

El importe reflejado en la columna “SALIDAS” está formado por unas devoluciones de tasas y licencias por importe de 18.951,95 € y tres expedientes de baja en contabilidad según Resoluciones de la Dirección General del INSS de fecha 24/05/2019, cuyo importe total suma 1.670.973,74 €.

Las columnas de “AUMENTOS y DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS”, reflejan los traspasos a la cuenta 2110 “Construcciones” del inmovilizado una vez recepcionada la obra, así como a la cuenta 214 “Maquinaria y utillaje” cuando se ha puesto en funcionamiento la maquinaria en montaje.

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018	EJ. 2019	EJ. 2018		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					157.842,06	157.842,06			2.304.634,22	2.414.637,69	2.462.476,28	2.572.479,75
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO												
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS												
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS												
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA												
TOTAL					157.842,06	157.842,06			2.304.634,22	2.414.637,69	2.462.476,28	2.572.479,75

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>NORMATIVA</u>	<u>IMPORTES</u>
RD 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 4900, "Transferencias corrientes al Exterior".	6.951.572,04
Artículo 82.4.f) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 10.1 del Real Decreto 625/2014 de 18 de julio.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	244.123.878,61
Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de PGE para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA. del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Prof.de EE.GG.".	4.957.575,65
Artículo 1 y 3 de la Orden TAS 2497/2007 de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines para primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 471.00 "Entrega de botiquines"	327,45
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2019:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Conting. Prof. de EE.GG.".	174.299,82
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Derechos de pensiones admón. UE".	119.168,75
Registro en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por operaciones devengadas en el ejercicio 2018, aplicado a presupuesto en 2019, sin registro en cuenta 413:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Conting. Prof. de EE.GG.".	-4.484,99
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2018 aplicado a presupuesto 2019:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Conting. Prof. de EE.GG.".	-507.861,70
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Derechos de pensiones admón UE".	-571.743,92
TOTAL	255.242.731,71

V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
EJERCICIO 2019

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	20.594,39		17.046,93	3.547,46
TOTAL	20.594,39		17.046,93	3.547,46

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación del apartado 5.1.4. de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019, no se ha procedido a dotar ninguna provisión.

El movimiento producido durante el ejercicio se debe a que una Dirección Provincial del INSS ha procedido a regularizar el exceso de la provisión realizada en el ejercicio 2016 para devolución de la paga extra de diciembre de 2012 del personal funcionario, por importe de 17.046,93€.

V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL		
		2020	2021	2022
4582	CONTROL	317.914.500,60		
	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317.914.500,60		
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	317.914.500,60		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	317.914.500,60		
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	317.914.500,60		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	317.914.500,60		

PROGRAMA: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			EJERCICIOS SUCESIVOS
		2020	2021	2022	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	384.363,28	6.291,71		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	161.007,25	4.818,50		
1625	SEGUROS	15.475,20			
1629	OTROS	3.750,00			
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	564.595,73	11.110,21		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST SOC.	564.595,73	11.110,21		
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	564.595,73	11.110,21		
	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	789.228,52	17.734,34		
203	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	789.228,52	17.734,34		
	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	4.581,44	180,29		
205	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	4.581,44	180,29		
	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.256,13	2.060,85		
208	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	15.256,13	2.060,85		
	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.649,54			
212	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.649,54			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	810.715,63	19.975,48		
	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.113.939,34	305.775,83	4.814,25	
213	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.113.939,34	305.775,83	4.814,25	
	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	967.680,35	77.410,28	636,45	42,29
214	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	967.680,35	77.410,28	636,45	42,29
	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	607,30	150,00		
215	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	607,30	150,00		
	MOBILIARIO Y ENSERES	568.536,56	30.254,80		
219	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	568.536,56	30.254,80		
	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	137,70			
2200	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	137,70			
2201	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.650.481,25	413.590,91	5.450,70	42,29
2210	Prensa, rev., libros y otras public.	172.964,05	1.371,42		
22101	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	28.081,35	180,74		
22102	ENERGIA ELECTRICA	201.045,40	1.552,16		
22103	AGUA	8.990.025,08	786.007,33		
22104	GAS	160.722,51	15.173,07	454,89	
22105	COMBUSTIBLE	369.399,53	24.789,65		
22106	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	87.848,36	1.500,00		
22107	VESTUARIO	4.682,70			
22108	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.259,20			
22109	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	314,21			
22110	OTROS SUMINISTROS	4.041,87	325,44		
22111	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	113.370,97	7.886,37		
22112	SERV. TELECOMUNICACIONES	9.734.668,43	835.651,86	454,89	
22200		4.095,00			

PROGRAMA: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2020	2021	2022	2023
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	13.805.886,82	1.242.320,57	167.268,61	
2229	OTRAS	785,31			
223	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	13.810.765,13	1.242.320,57	167.268,61	
	TRANSPORTES	229.169,20	4.465,97		
2241	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	229.169,20	4.465,97		
	VEHICULOS	639,61			
2252	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	639,61			
	LOCALES	52.850,00	40,00		
2263	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	52.850,00	40,00		
2269	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.594,98			
	OTROS	21.552,17	812,62		
2270	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	24.147,15	812,62		
2273	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	404.642,95	32.064,04		
2274	LIMPIEZA Y ASEO	12.205.006,87	3.183.560,70	204.765,29	
2276	SEGURIDAD	11.179.801,88	1.011.411,01	11.047,14	
22781	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	345.414,46	13.172,95		
22782	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	466.152,50	42.377,50		
22784	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	327,18			
2279	SERV. INTERNOS GEST. PREST.	1.600,00			
	OTROS	729.316,76	41.841,27		
6221	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJO REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	25.332.062,60	4.324.427,47	215.812,43	
623	TOTAL ARTICULO 22 MATER. SUMINIST. Y OTROS	49.385.347,52	6.409.270,65	383.535,93	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	54.846.544,40	6.842.837,04	388.986,63	42,29
	CONSTRUCCIONES	59.927,30	299.636,51	239.709,21	
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.927,30	299.636,51	239.709,21	
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.076,57			
6321	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.076,57			
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	78.003,87	299.636,51	239.709,21	
	CONSTRUCCIONES	2.646.529,48			
633	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.646.529,48			
	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.765,61			
635	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.765,61			
	MOBILIARIO Y ENSERES	81.389,26			
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	81.389,26			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	2.775.684,35			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	2.853.686,22	299.636,51	239.709,21	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	58.264.828,35	7.153.583,76	628.695,84	42,29

PROGRAMA: 1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO SUCESIVOS			
		2020	2021	2022	2023
221	POSTALES Y MENSAJERIA	4.430.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES DE COMUNICACION	4.430.000,00			
22621	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	705.978,39	36.836,98		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	705.978,39	36.836,98		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	5.135.978,39	36.836,98		
621	CONSTRUCCIONES	5.094.634,07	854.258,14		
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.094.634,07	854.258,14		
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.665,83			
	TOTAL CONCEPTO 628 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.665,83			
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	5.096.299,90	854.258,14		
631	CONSTRUCCIONES	123.156,71			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	123.156,71			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	682,27			
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	682,27			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	123.838,98			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	5.220.138,88	854.258,14		
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	10.356.117,27	891.095,12		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	68.620.946,62	8.044.678,88	628.695,84	42,29
	TOTAL ENTIDAD 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	386.535.446,22	8.044.678,88	628.695,84	42,29
	TOTAL DE CENTRO DE GESTIÓN 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	386.535.446,22	8.044.678,88	628.695,84	42,29

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, atendiendo a la clasificación funcional del presupuesto del INSS -que comprende tres grupos de programas-, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las funciones y servicios desarrollados por este Instituto.

GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

PROGRAMA 1204: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

Programa 1101: Pensiones Contributivas

Este programa comprende las actividades correspondientes al reconocimiento de las pensiones contributivas de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia (viudedad, orfandad y favor de familiares), así como a la resolución de reclamaciones interpuestas frente a las resoluciones precitadas, al mantenimiento del derecho, a la tramitación de altas, bajas y modificaciones en la nómina de pensiones, al mantenimiento del fichero técnico de pensionistas, y a la revalorización, revisión y control de pensiones.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Reconocimiento de nuevas pensiones.
- Control y revisión de las pensiones reconocidas.
- Revalorización y mejora de pensiones.

A continuación se incluyen los informes sobre los objetivos presupuestados y logrados.

Análisis de las desviaciones.-

Por lo que se refiere al nivel de cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa presupuestario 1101 "Pensiones Contributivas" hay que destacar lo siguiente:

En cuanto al coeficiente de cobertura hay que señalar que tanto en Incapacidad Permanente (99,60%), Jubilación (100,7%) y Muerte y Supervivencia (99,98%) básicamente se ha alcanzado el objetivo marcado.

Por otro lado, y por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional señalar que el valor alcanzado para la prestación de Incapacidad Permanente es de 65 días, de 13 días para las prestaciones de Jubilación y de 12 días para las de Muerte y Supervivencia, lo que supone, si se compara con el objetivo marcado para cada una de ellas (60, 12 y 10 días respectivamente), que el plazo alcanzado se sitúa muy cercano al objetivo.

Sin perjuicio de que en estos objetivos influyen diferentes circunstancias, como el volumen de expedientes pendientes al inicio del ejercicio, el número de expedientes iniciados o la reducción de efectivos, en el año 2019 el tiempo de tramitación de expedientes se vio especialmente afectado por la sucesión de los procesos de revalorización y paga única, derivados de la aplicación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, que en el ámbito de la gestión implicaron el cierre temporal de la base de datos y la consiguiente demora en la resolución de los nuevos expedientes. En particular, y a diferencia de otros años, en los que había paga única de desviación del IPC, en este caso los procesos se dieron sucesiva y no simultáneamente, lo que originó dos cierres temporales de la base de datos de pensionistas (entre finales de diciembre y principios enero, y entre finales enero y principios de febrero) que afectaron especialmente al inicio del ejercicio. De hecho, los valores para el tiempo de resolución se incrementaron notablemente al inicio del ejercicio, habiéndose reducido progresivamente y con gran esfuerzo durante el ejercicio 2019, para finalizar el mismo en valores próximos al objetivo presupuestario.

Por lo que se refiere a los controles efectuados sobre las pensiones en vigor al finalizar el ejercicio 2019 se alcanzan los objetivos previstos del 100 %, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, realizándose todos los controles previstos por fallecimiento, vencimiento y vivencia, consiguiéndose en todos ellos los valores presupuestados, todo como consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales en el control de las prestaciones.

El resto de desviaciones no se produce en los objetivos, sino únicamente respecto de los indicadores para el seguimiento, dado que el indicador programado (Ej. expedientes iniciados, número de pensiones con titulares fallecidos) constituye siempre una estimación, dependiendo el dato real al final del ejercicio de factores ajenos a esta Entidad.

Programa 1102: Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, Fondo Especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.
- Realización de controles médicos a los perceptores de IT para valorar su situación de capacidad laboral.
- Realización de controles diversos en colaboración con la Inspección de Trabajo.

Análisis de las desviaciones.-

De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2018 y su comparación con los objetivos programados, se considera necesario realizar las siguientes observaciones:

Objetivo 1 “*Conseguir una duración media máxima de cada proceso de 53,02 días*”: Se ha producido un descenso del 13%, con respecto al objetivo establecido, es decir, -6.89 días, obteniéndose un resultado de 46,13%.

Objetivo 2 “*No superar un porcentaje del 3,27% de procesos de IT pendientes de alta por cada mil afiliados, al final del periodo*”. El resultado obtenido es de un 3,65%, es decir, un incremento del 11,62% con respecto a lo presupuestado.

Objetivo 3 “*Conseguir un gasto directo por afiliado en euros de 449,81 €*”. El resultado obtenido es de 522,70 €, lo que supone un incremento del 16,21%.

Objetivo 4 “*Efectuar un control de las situaciones de Incapacidad Temporal en un 74,45% de los procesos*”. Se ha producido un descenso en dichos controles de un -42,27%. En este punto hay que valorar la posibilidad del acceso por parte de los inspectores médicos del INSS a la documentación clínica de los trabajadores en situación de baja médica. El acceso a dicha documentación clínica, permite que sólo se cite a aquellas personas sobre las que exista una duda razonable en la prolongación indebida de la situación de IT; o bien, la verificación del diagnóstico que consta en los partes médicos. Todo ello, ha producido que el objetivo realizado sea del 42,98% de los procesos de Incapacidad Temporal.

Objetivo 5 “*Conseguir un número máximo de procesos iniciados en IT por cada mil afiliados del 16,73%*”, Se ha alcanzado un número de procesos del 24,20% por lo que se aprecia un aumento con respecto a lo fijado del 44,69%. Dicha desviación, en parte, es consecuencia de un aumento en el número de bajas emitidas por los Servicios Públicos de Salud y un aumento de la población afiliada.

Objetivo 6 “*Conseguir un coeficiente de cobertura de Incapacidad Temporal (Pago directo) del 100.00%*”. Se ha alcanzado el 100,19%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 7 *“Conseguir un tiempo medio de tramitación en Incapacidad Temporal (Pago directo) de 7 días*. El resultado obtenido es de 9 días, lo que supone una desviación no relevante.

Objetivo 8 *“Conseguir un tiempo medio emisión de 8 días de resolución exptes. iniciales INSS al amparo Art. 170.2”*. En 2019 el tiempo medio de resolución al amparo del artículo 170.2) de la LGSS para decidir la continuidad en la IT otorgando una prórroga o bien determinando el alta o la apertura de un expediente de Incapacidad Permanente ha sido de 12 días. Este incremento de 4 días sobre el objetivo es consecuencia del aumento constante del número de expedientes desde el año 2016. En 2016 se resolvieron 124.999 expedientes. En 2019 fueron 177.769, lo que supone una variación del 42,22% del número de resoluciones. A esto hay que añadir la complejidad del trámite y el continuo descenso de los efectivos de las Direcciones Provinciales.

Objetivo 9 *“Conseguir un coeficiente de cobertura de Maternidad del 100,21%”*. El valor obtenido es del 99,99%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 10 *“Conseguir un tiempo medio de tramitación en Maternidad de 6 días”*. El resultado obtenido es de 7, como fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales, consiguiendo de esta forma que no se interrumpen las rentas de las trabajadoras en esta situación.

Objetivo 11 *“Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. de Paternidad del 100%”*. El valor obtenido es del 99,76%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 12 *“Conseguir un tiempo medio de tramitación en paternidad de 6 días”* El resultado obtenido es de 7 como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 13 *“Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. del Fondo Especial del 100.00%”: %”*: El resultado obtenido ha sido del 102,13% como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado.

Programa 1202: Protección Familiar y Otras Prestaciones

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin minusvalía, así como las correspondientes a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de minusvalía, previstos en los artículos 351 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, están consignadas de forma específica en este programa las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones.-

Objetivo 1: “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Protección Familiar del 101,24%”: Se ha alcanzado un 99,02%, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

Objetivo 2: “Alcanzar un 287,25% controles requisito rentas (no minusválidos) a beneficiarios y otros titulares (madres y padres)”: Se ha efectuado un 327,28% por lo que hay una diferencia de un 13,93% más de lo previsto.

Objetivo 3: “Conseguir un coeficiente de cobertura del 100% de revisiones del Síndrome Tóxico”: El realizado ha sido del 100,47%, es decir, 0,47 puntos porcentuales más que el objetivo establecido.

Objetivo 4: “Conseguir un tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico de 18 días”: El objetivo alcanzado ha sido de 20 días, un 11,11% más de lo previsto.

Programa 1204: Gestión y Control de los Complementos a Mínimos de Pensiones

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, determina la cuantía de las pensiones mínimas, que se modula en función de la edad del pensionista, su situación familiar y los ingresos que éste pueda percibir. En esos casos, se reconoce un complemento equivalente a la diferencia entre el importe mínimo garantizado, en cada tipo de pensión, y la cuantía que corresponde al pensionista en función de su pensión inicial más las mejoras y/o revalorizaciones acumuladas.

Este programa está referido, por tanto, al control del derecho a la percepción del citado complemento a mínimos.

Las actividades de este programa giran en torno al estudio de las rentas percibidas por los titulares de pensiones que perciben el complemento a mínimos con la finalidad de determinar si se cumplen los requisitos de ingresos legalmente establecidos para percibir el complemento

El análisis del objetivo establecido en este programa es el siguiente:

Análisis de las desviaciones.-

Por lo que se refiere a la gestión llevada a cabo en cuanto al control sobre las pensiones en vigor, como consecuencia tanto de la campaña de control de pensiones con complementos por mínimos en colaboración con la Agencia Estatal Tributaria y Haciendas Forales, destacar que al finalizar el ejercicio 2019, se alcanza el objetivo del 100,00%, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, y todo ello como consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales en el control de las prestaciones.

La desviación no se produce en los objetivos, sino únicamente respecto de los indicadores para el seguimiento, dado que el indicador programado (Nº de pensiones con mínimos en vigor) constituye siempre una estimación, dependiendo el dato real al final del ejercicio de factores ajenos a esta Entidad.

Programa 1391: Dirección y Servicios Generales

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de carácter transversal de difícil integración en programas específicos. Así, comprende la gestión de personal, los recursos materiales, la presupuestación, las actividades normativas, la elaboración de informes, y las inversiones a realizar en las sedes de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales del INSS.

Dentro del ámbito de las actividades incluidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección comprende las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de seguimiento de la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.
- Formación del personal.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Presupuestaria de la Entidad.
- Gestión de la contratación.
- Gestión de los inmuebles del INSS no destinados a los CAISS.

Análisis de las desviaciones.-

Las actividades de este programa, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida, vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política, requerimientos de los centros directivos del Departamento, necesidades puntuales de las Direcciones Provinciales, etc.).

Los objetivos del Área Internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales, especialmente sensibles a cualquier situación o cambio político que se produzca en el ámbito internacional. No puede obviarse que, en materia de Seguridad Social, las relaciones con los países comunitarios, iberoamericanos y del Magreb son muy importantes, con un gran número de instrumentos en vigor, cuyo cumplimiento, aplicabilidad, e incluso interpretación, depende en gran medida de la situación política y económica de estos países.

Durante 2019 están en marcha los siguientes proyectos:

- Convenios con Senegal, Moldavia, India, Acuerdo Administrativo con Filipinas y Memorandum de Entendimiento con Paraguay.
- Modificaciones de los Convenios Bilaterales y Acuerdos Administrativos con USA, Canadá y Rusia.

Por otra parte, se han realizado informes sobre el impacto del BREXIT, centrados fundamentalmente en el Acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea, en el Reglamento del Parlamento Europeo sobre medidas de contingencias para la retirada sin acuerdo, en el Convenio bilateral entre España y el Reino Unido y en las medidas unilaterales de contingencias para la retirada sin acuerdo. Igualmente se han informado

guías y cuestionarios destinados a la información a los interesados respecto a su futura situación en lo que se refiere a la Seguridad Social tras el BREXIT...

En el cumplimiento de los objetivos cuyos indicadores responden a las claves numéricas 19, 20, 35, 36, 37, 38, 48, 49 y 50, en las fichas de seguimiento de programas. La mayoría de los objetivos han experimentado decrementos en relación con lo programado.

En concreto las disminuciones son del:

- 23,33% para la clave 19, número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social.
- 18,75% para la clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales.
- 39,50% para la clave 35, número de informes e instrucciones internas.
- 74,20% para la clave 36, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social.
- 36,00% para la clave 48, número de recursos de alzada en materia sancionadora de Seguridad Social.
- 0,75% para la clave 49, número de libros y artículos catalogados.

Estas desviaciones de los objetivos realizados sobre los programados se deben, además de a las causas ya indicadas anteriormente, a la poca actividad parlamentaria que ha habido durante el ejercicio 2019, ya que:

- La XII legislatura finalizó el 5 de marzo de 2019.
- La XIII legislatura duró del 21 de mayo al 24 de septiembre de 2019.
- La XIV legislatura se inició el 3 de diciembre de 2019.
- Con respecto al indicador 48, que refleja el número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de Seguridad Social, que realiza esta Subdirección General, se ha producido una disminución significativa, 36,00%, con respecto a la previsión. Se debe fundamentalmente a que el número de recursos de alzada planteados durante el ejercicio 2019 ha disminuido. Han tenido entrada 198 recursos y la previsión para el ejercicio era de 300 propuestas de resolución, habiéndose realizado un total de 196 propuestas de resolución. Por tanto con respecto a la entrada la desviación del indicador 48 ha sido mucho menor, aproximadamente del 3%.
- El indicador que responde a la clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social, experimenta una disminución del 18,75%, toda vez que se ha producido una menor convocatoria de asistencia a dichas reuniones por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social [actual Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones] y de peticiones de instituciones extranjeras.
- El incremento de la clave 38, el 52,22%, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional, como se ha señalado anteriormente, responde el gran número de estudios y análisis que se han llevado a cabo como consecuencia del impacto BREXIT.
- El incremento del 61,25% del indicador 37, producción de documentos en apoyo de las actividades de la Entidad, responde a la necesidad de mejorar y adaptar los documentos informativos a las modificaciones de la acción protectora, como consecuencia de la promulgación de distintas normas, como la Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de

marzo de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación por ejemplo y el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral.

- Por último, la clave 50, número de préstamos de libros y revistas, ha experimentado un incremento del 20,85%, que se puede deber al interés en el conocimiento de la documentación relacionada con los cambios legislativos en materia de protección de datos, contratación administrativa, administración electrónica, igualdad de género, acoso laboral (mobbing), jubilación y trabajo, por parte de los usuarios del FONDOSS.

El Área de Estudios Económicos tenía previsto para 2019 como objetivo la elaboración de un total de 14 estudios y proyecciones económico-actuariales y se han realizado 14. Durante el año 2019, se ha elaborado mensualmente el estudio sobre la “Aplicación del análisis univariante de series temporales basado en los modelos Box-Jenkins, en las pensiones contributivas de la Seguridad Social”. Sin embargo, los diversos cambios internos producidos en la Subdirección han reducido el número de estudios adicionales de análisis de la situación del Sistema.

Con respecto al IND. 33 “Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones” estaba prevista la realización de 550 informes y se han realizado 589. La desviación entre el número previsto y el real deriva del hecho de que los informes se elaboran para atender demandas de información, de tal forma que hay informes que dejan de realizarse porque el interés por los mismos decae, mientras que en otros casos comienzan a elaborarse informes nuevos. Así mismo, como la previsión de partida es la correspondiente a 2018 (por la situación de prórroga del presupuesto), la desviación acumula los informes incorporados durante 2018 para el seguimiento del complemento de maternidad, y el informe mensual sobre evolución de pensión media de las altas, que se incorporó en 2019 a petición de la SESS.

Las previsiones en el IND 34 “Peticiones de información” se realizan manteniendo la tendencia de años anteriores, si bien el número de peticiones de información que finalmente se reciben está sujeto a factores externos en principio imprevisibles (intereses de otros organismos, actividad del MEYSS, actividades de DD.PP. o SS.CC., cambios normativos aprobados, etc.) No obstante, las diferencias existentes no son significativas.

El objetivo de formación 04 “Impartir Formación a un % de empleados de la Entidad” se programó un porcentaje del 52% y se ha alcanzado un 58,16%. Se ha formado un 11,85% más de empleados de los previstos, alcanzando casi el 60%, lo que supone una mejora en las previsiones y un importante esfuerzo por parte de las Direcciones Provinciales en mantener actualizadas las competencias de los empleados y es debido en gran parte a la necesidad de adaptarse a la administración electrónica a través de diferentes cursos sobre aplicativos concretos y sobre la administración electrónica en general.

Por su parte, el objetivo 05, relativo al porcentaje dedicado a la formación de las horas laborales totales se ha realizado un 0,45%, frente al 0,69% previsto. No se consigue el objetivo de horas laborales dedicadas a la formación, lo que pone de manifiesto, al haberse formado más empleados de los previstos, que hay una reducción en las horas lectivas de los cursos realizados (aplicativos informáticos, actualización en medicina evaluadora o novedades legislativas, por ejemplo).

El objetivo 06 “Impartir Formación a un % de empleados del área de atención personalizada” estaba señalado en un porcentaje del 70% y se ha realizado un 67,11%. No se alcanza, por una diferencia de un 4,13%, el objetivo de formar al 70% del personal

de CAISS. Los recursos humanos existentes en los CAISS como consecuencia de jubilaciones y traslados dificultan las posibilidades de asistir o realizar cursos en algunas ocasiones.

En relación con el indicador 26 "Número de empleados públicos de la Entidad" se aprecia una diferencia de 2.242 efectivos entre el número programado (12.684) y el realizado (10.442).

La causa de esta diferencia se justifica por la desviación entre los efectivos solicitados en el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2019 y los efectivos que finalmente hubo en dicho periodo.

Se estimaba que se produciría un incremento de los efectivos a lo largo del año 2019 derivado principalmente de la resolución de los diversos concursos que estaban previstos que tuvieran lugar en ese año, así como de un incremento de las dotaciones derivadas de la oferta de empleo público para 2018 y 2019, esta previsión no llegó a realizarse ya que:

- Las ganancias reales de efectivos quedaron por debajo de las previstas en el macro concurso de niveles 14 a 18 realizado en 2019, que se estimaron en 745 efectivos, cuando al final se sufrió una pérdida neta.
- Los reingresos y las adscripciones provisionales fueron inferiores a las previstas inicialmente.
- Las ganancias de personal a través de las Ofertas de Empleo público quedaron por debajo de las estimadas, hecho que se vio agravado por la dilación en la resolución de las diversas convocatorias.
- No ha tenido lugar la incorporación de los funcionarios interinos previstos para ese ejercicio.

Esta situación ha repercutido negativamente en las cifras que se hacen constar en relación con el tiempo teórico de trabajo, el tiempo total perdido así como en la previsión de la distribución del personal en atención personalizada y lógicamente en aquellos que están sujetos a formación, valores recogidos en los indicadores 30 y 31.

OBJETIVO 02: Controlar selectivamente centros de gestión con la realización de actuaciones inspectoras.

La previsión con la que se elaboró el Anteproyecto de presupuesto de gastos y dotaciones para el año 2019, partía de la existencia de 6 Inspectores de Servicios que realizarían una media de 9 visitas de inspección cada uno (normalmente, salvo que sea preciso efectuar una visita extraordinaria, se realizan visitas relacionadas con los programas ordinarios de inspección todos los meses salvo julio, agosto y diciembre).

Se estableció que se efectuarían 54 actuaciones inspectoras en relación con el objetivo de controlar selectivamente el funcionamiento de los centros de gestión. Finalmente, en 2019, se llevaron a cabo 36 actuaciones inspectoras.

La diferencia entre lo programado y lo efectivamente realizado, con distinta incidencia, según los indicadores de gestión de que se trate, se ha debido a la actividad de la Inspección de Servicios en las tareas de análisis y adecuación necesarias para dar cumplimiento a la nueva normativa sobre protección de datos, lo que ha motivado que se pospusiera la realización de dos visitas de inspección en relación con el programa de "Protección de datos personales", ante la necesidad de que el jefe de agrupación

responsable de esta materia efectuase las actividades de análisis y resolución de consultas, así como de emisión de informes con destino a la Agencia Española de Protección de Datos.

Por otra parte, no se realizaron ninguna de las visitas conjuntas programadas con la Inspección General de Servicios del Ministerio...

La diferencia entre los asuntos contenciosos previstos y los efectivamente realizados responden a razones de difícil ponderación, de manera que el volumen de litigiosidad no se comporta de acuerdo con una lógica estricta con el volumen de ejercicios anteriores, lo que únicamente permite hacer aproximaciones.

La diferencia entre los recursos de casación ante la jurisdicción social programados (950 y los efectivamente realizados 848), se debe a las oscilaciones que se producen entre años, así en el año 2018 fueron 1.011 en lugar de los 950 programados y este año 848, probablemente se debe al funcionamiento interno de la oficina judicial. Por otra parte, estamos en un periodo de tiempo en el que no ha habido reformas legislativas de calado en el sistema de Seguridad Social, lo que determina que se haya asentado una jurisprudencia, resolviéndose en órganos inferiores los litigios. En todo caso el margen de decrecimiento de los recursos de casación preparados frente a los programados entra dentro de lo razonable.

En cuanto al número de recursos ante el Tribunal Constitucional, en el que se programaron 10, y en cambio, no se ha producido ninguno, lo cierto es que determinar el número de actuaciones es imprevisible toda vez que depende del planteamiento de cuestiones de inconstitucionalidad por parte de los tribunales, lo que suele ocurrir con la aplicación de nuevas normas. Por otra parte, hay que tener en cuenta en relación con los recursos de amparo que la rigidez en la admisión por parte del Tribunal constitucional a la hora de apreciar la trascendencia constitucional del recurso, propicia la escasez de este tipo de recursos.

En relación con la diferencia de procesos iniciados ante la jurisdicción social (74.074) frente a los 69.000, hay que señalar que el que se inicien más o menos procesos, tiene que ver con múltiples circunstancias de tipo normativo, procesal, incluso de índole económico y social. En todo caso el incremento se produce en una línea de ascensión iniciada en 2017, no pudiéndose adivinar con certeza si hemos llegado al nivel máximo de litigiosidad...

La diferencia entre los procesos programados en materia contencioso-administrativa (40), y los realizados (37), nos parece poco significativa, pues también, en este caso, la iniciación de procesos se debe a circunstancias de difícil ponderación y entra dentro de la normalidad.

Idéntico análisis cabe realizar en relación con los recursos de suplicación programados (28.000), y los efectivamente interpuestos (28.624), en los que el margen de diferencia entra dentro de la normalidad, habida cuenta de lo aleatorio de la previsión...

Por último, en cuanto al número de informes jurídicos efectuados, se ha producido un decrecimiento al emitirse (143), frente a los programados (200); este decrecimiento se debe a que en materia de informes tampoco existen parámetros fijos, sino que oscila en función de los requerimientos realizados por las diferentes Subdirecciones Generales de la Entidad.

Programa 1392: Información y Atención Personalizada

Este programa recoge los medios necesarios para mantener y perfeccionar un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada al ciudadano, que asegure una relación más personal, humana y directa, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, que se anticipe a las demandas de los usuarios, incorporando nuevos servicios.

Se incluyen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, ofreciendo información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Además, se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

1.- Conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:

Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.

Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada.

2.- Planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones.-

OBJETIVO 01: Alcanzar una valoración sobre la satisfacción de los ciudadanos en una escala de 0 a 10.

El objetivo 1: "Alcanzar una valoración sobre satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados en una escala de 0 a 10", estaba programado en un 8,05 al prorrogarse el presupuesto de 2018. Este objetivo valoraba la opinión sobre el tiempo de espera y la cita previa de las encuestas en papel que se enviaban con las resoluciones aprobatorias de prestaciones.

OBJETIVO 02: Alcanzar un % de clientes atendidos presencialmente mediante cita previa del 50%.

Este objetivo, se ha superado hasta lograr el 57%, con una diferencia positiva de 7 puntos.

El objetivo lo conforman dos indicadores: Indicador 21, "Número de clientes atendidos presencialmente en el periodo", con una previsión de 8.000.000 y un resultado de 7.442.353, y el Indicador 22, "Número de clientes atendidos presencialmente en el periodo mediante cita previa", con una previsión de 4.000.000 y un resultado de 4.242.402.

La desviación positiva en este objetivo se debe fundamentalmente al mayor número de clientes atendidos mediante cita previa.

OBJETIVO 03: Establecer un tiempo máximo de espera en los CAISS que disponen de SIGE de 10 minutos.

El objetivo se ha cumplido, quedando el tiempo de espera estatal en 9 minutos, 1 punto por debajo de lo presupuestado.

El despliegue cada vez mayor del servicio de cita previa ha influido positivamente en esta mejora en los tiempos de espera de nuestros usuarios.

Programa 1393: Gestión Internacional de Prestaciones

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Análisis de las desviaciones.-

En cuanto al reembolso de los gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, hay que señalar que en todos los casos se cumplen los objetivos fijados, alcanzando el 100,00% establecido, consecuencia, una vez más, de la gestión llevada a cabo por las Direcciones Provinciales de este Instituto.

No se han producido desviaciones a reseñar respecto de este programa presupuestario.

MEDIOS HUMANOS

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2019 ascendían a la cifra total de 12.684, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una diferencia de -2.242 personas respecto de la plantilla presupuestaria, lo que supone un porcentaje del -17,68%.

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Número	% Sobre TOTAL	Número	% Sobre TOTAL	Absoluta	Relativa
1101 Pensiones Contributivas	3.791	29,89	3.114	29,82	-677	-17,86
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	1.236	9,74	1.016	8,01	-220	-17,80
1202 Protección Familiar y Otras Prestaciones	397	3,13	270	2,13	-127	-31,99
1204 Gestión y Control Complemento a Mínimos	310	2,44	236	1,86	-74	-23,87
1391 Dirección y Servicios Generales	3.158	24,90	2.589	20,41	-569	-18,02
1392 Información y Atención Personalizada	3.693	29,12	3.132	24,69	-561	-15,19
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	99	0,78	85	0,67	-14	-14,14
TOTAL	12.684	100	10.442	82,32	-2.242	-17,68

El siguiente cuadro recoge la plantilla tal y como aparece consignada en el presupuesto y su situación al cierre del ejercicio, distribuida por grupos de adscripción y programas.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE ADSCRIPCIÓN Y PROGRAMAS									
PLANTILLA	PROGRAMAS								
Grupo	Detalle	1101	1102	1202	1204	1391	1392	1393	TOTAL
A1	Presupuesto	668	166	6	1	480	34	0	1.355
	Liquidación	559	144	4	2	418	19	1	1.147
	Diferencia	-109	-22	-2	1	-62	-15	1	-208
A2	Presupuesto	312	90	43	23	270	209	10	957
	Liquidación	240	76	21	14	238	167	10	766
	Diferencia	-72	-14	-22	-9	-32	-42	0	-191
C1	Presupuesto	1.142	338	107	109	614	1.465	37	3.812
	Liquidación	1.056	341	87	91	559	1.500	29	3.663
	Diferencia	-86	3	-20	-18	-55	35	-8	-149
C2	Presupuesto	1.641	631	228	177	1.140	1.919	52	5.788
	Liquidación	1.233	449	149	129	860	1.400	45	4.265
	Diferencia	-408	-182	-79	-48	-280	-519	-7	-1.523
Agrupaciones Profesionales	Presupuesto					21	6		27
	Liquidación					12	3		15
	Diferencia					-9	-3		-12
TOTAL	Presupuesto	3.763	1.225	384	310	2.525	3.633	99	11.939
	Liquidación	3.088	1.010	261	236	2.087	3.089	85	9.856
	Diferencia	-675	-215	-123	-74	-438	-544	-14	-2.083
Laboral	Presupuesto	28	11	13		633	60		745
	Liquidación	26	6	9		502	43		586
	Diferencia	-2	-5	-4		-131	-17		-159
Entidad	Presupuesto	3.791	1.236	397	310	3.158	3.693	99	12.684
	Liquidación	3.114	1.016	270	236	2.589	3.132	85	10.442
	Diferencia	-677	-220	-127	-74	-569	-561	-14	-2.242

MEDIOS ECONÓMICOS

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna una dotación económica a cada uno de los programas que permita hacer frente a las diferentes obligaciones. A continuación se incluyen dos cuadros con los datos más significativos.

PRESUPUESTO (En miles de euros)

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	138.506,30	118.159.130,25	118.297.636,55
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	43.820,95	4.921.506,37	4.965.327,32
1202 Protección Familiar	10.810,00	1.618.421,85	1.629.231,85
1204 Gestión y Control Complementos a Mínimos	9.380,00	7.224.430,00	7.233.810,00
1391 Dirección y Servicios Generales	213.687,25	20.409,35	234.096,60
1392 Información y Atención Personalizada	129.707,18	12.001,60	141.708,78
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.901,17		3.901,17
Total Presupuesto	549.812,85	131.955.899,42	132.505.712,27

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (En miles de euros)

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	128.981,96	126.440.238,10	126.569.220,06
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	39.881,48	5.299.952,16	5.339.833,64
1202 Protección Familiar	10.371,97	1.689.597,81	1.699.969,78
1204 Gestión y Control Complementos a Mínimos	9.115,93	7.006.992,85	7.016.108,78
1391 Dirección y Servicios Generales	185.709,25	4.481,86	190.191,11
1392 Información y Atención Personalizada	119.559,47	2.371,48	121.930,95
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.258,72		3.258,72
Total Presupuesto	496.878,78	140.443.634,26	140.940.513,04

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,60	-0,40	-0,40
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	183.400,00	185.650,00	2.250,00	1,23
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	183.400,00	184.915,00	1.515,00	0,83
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,73	0,73	0,73
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	348.652,00	347.221,00	-1.431,00	-0,41
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	348.652,00	349.743,00	1.091,00	0,31

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,98	-0,02	-0,02
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	185.785,00	183.810,00	-1.975,00	-1,06
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	185.785,00	183.776,00	-2.009,00	-1,08
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	65,00	5,00	8,33
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	60,00	65,00	5,00	8,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	13,00	1,00	8,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	12,00	13,00	1,00	8,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	10,00	12,00	2,00	20,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	12,00	2,00	20,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	60.000,00	52.195,00	-7.805,00	-13,01
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	60.000,00	52.195,00	-7.805,00	-13,01
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	450.000,00	405.907,00	-44.093,00	-9,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	450.000,00	405.907,00	-44.093,00	-9,80
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	115.188,00	188,00	0,16
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVIENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	115.188,00	188,00	0,16
		19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	22.390,00	30.122,00	7.732,00	34,53
		22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	22.390,00	30.857,00	8.467,00	37,82
		23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	4.076,00	12.145,00	8.069,00	197,96

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	4.076,00	9.623,00	5.547,00	136,09
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2.008,00	3.534,00	1.526,00	76,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	2.008,00	3.568,00	1.560,00	77,69
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	9.559.651,00	9.676.119,00	116.468,00	1,22

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	53,02	46,13	-6,89	-13,00
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	925.576,00	1.406.980,00	481.404,00	52,01
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	20 NÚMERO DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	49.074.026,00	64.897.235,00	15.823.209,00	32,24
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES.	-	3,27	3,65	0,38	11,62
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	21 NÚMERO DE PROCESOS EN QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	161.755,00	190.938,00	29.183,00	18,04

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	4.946.564,00	5.232.183,00	285.619,00	5,77
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	449,81	522,82	73,01	16,23
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	4.802.276,00	5.067.150,00	264.874,00	5,52
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP.TEMPORAL.EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS(MILES?)	2.160.091,57	2.649.191,89	489.100,32	22,64
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	74,45	42,98	-31,47	-42,27

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	30 Nº DE PROCESOS I. TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	985.910,00	1.649.158,00	683.248,00	70,74
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	719.097,00	708.804,00	-10.293,00	-1,43
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	16,73	24,20	7,47	44,65
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	4.802.276,00	5.067.150,00	264.874,00	5,52
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	26 PROMEDIO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	80.334,00	122.647,00	42.313,00	52,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	100,19	0,19	0,19
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	150.387,00	160.664,00	10.277,00	6,83
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	150.387,00	160.967,00	10.580,00	7,04
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	7,00	9,00	2,00	28,57
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DIAS)	7,00	9,00	2,00	28,57

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	8,00	12,00	4,00	50,00
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO DE EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ART.170.2 LGSS (DÍAS)	8,00	12,00	4,00	50,00
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,21	99,99	-0,22	-0,22
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	242.734,00	246.879,00	4.145,00	1,71
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	243.237,00	246.885,00	3.628,00	1,49

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	6,00	7,00	1,00	16,67
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	6,00	7,00	1,00	16,67
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	99,76	-0,24	-0,24
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERÍODO	240.544,00	258.087,00	17.523,00	7,28
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	240.544,00	257.438,00	16.894,00	7,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	6,00	7,00	1,00	16,67
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	6,00	7,00	1,00	16,67
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	102,13	2,13	2,13
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERIODO	732,00	845,00	113,00	15,44
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	38 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	732,00	863,00	131,00	17,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	964.011,00	1.471.761,00	507.750,00	52,67
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1.899,00	2.279,00	380,00	20,01
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1.513,00	2.718,00	1.205,00	79,64
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2.168,00	2.658,00	490,00	22,60

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	101,24	99,02	-2,22	-2,19
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	121.709,00	160.538,00	38.829,00	31,90
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	123.223,00	158.957,00	35.734,00	29,00
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	287,25	327,28	40,03	13,94
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 PERCEPTORES DE PF ASIGNACIÓN <18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD EN VIGOR AL FINAL DEL PERIODO	811.138,00	735.297,00	-75.841,00	-9,35

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 N° CONTROLES S/RENTAS A BENEF. Y OTROS TITULARES(MADRE/ PADRE)/ASIGN.<18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD	2.330.018,00	2.406.495,00	76.477,00	3,28
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	100,47	0,47	0,47
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO INICIADAS EN EL PERIODO	1.920,00	1.911,00	-9,00	-0,47
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	1.920,00	1.920,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	18,00	20,00	2,00	11,11
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SINDROME TOXICO EN EL PERIODO (EN DIAS)	18,00	20,00	2,00	11,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	4.943,00	5.212,00	269,00	5,44

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	2.550.000,00	2.489.791,00	-60.209,00	-2,36
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	2.550.000,00	2.489.791,00	-60.209,00	-2,36

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	380,00	295,00	-85,00	-22,37
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG.SOCIAL	300,00	230,00	-70,00	-23,33
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	20 N° REUNIONES DE PARTICIPACION CON PAISES Y ORGANIZACIONES INTER. EN MATERIA DE SEG.SOCIAL	80,00	65,00	-15,00	-18,75
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	54,00	36,00	-18,00	-33,33
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE CALIDAD TÉCNICA	27,00	24,00	-3,00	-11,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DDPP Y SUS CAISS	23,00	10,00	-13,00	-56,52
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	23 N° DE ACT. INSP. DE COLABORACIÓN INSP. GRAL. DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEG. SOCIAL	4,00	2,00	-2,00	-50,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	2,50	2,68	0,18	7,20
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	24 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	2.777.796,00	2.638.134,00	-139.662,00	-5,03
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	25 TIEMPO TOTAL PERDIDO DE TRABAJO (EN DÍAS)	69.445,00	70.585,00	1.140,00	1,64

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	52,00	58,16	6,16	11,85
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	26 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	12.684,00	10.442,00	-2.242,00	-17,68
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	27 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	6.596,00	6.073,00	-523,00	-7,93
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	0,69	0,45	-0,24	-34,78
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	28 NÚMERO DE HORAS LABORABLES TOTALES	20.833.470,00	31.657.608,00	10.824.138,00	51,96

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	29 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERÍODO	143.751,00	141.767,00	-1.984,00	-1,38
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	-	70,00	67,11	-2,89	-4,13
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	30 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.693,00	3.132,00	-561,00	-15,19
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	31 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	2.585,00	2.102,00	-483,00	-18,68
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	-	14,00	14,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS- ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	32 NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS- ACTUARIALES	14,00	14,00	0,00	0,00
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	-	870,00	524,00	-346,00	-39,77
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	35 NÚMERO DE INFORMES E INSTRUCCIONES INTERNAS	200,00	129,00	-71,00	-35,50
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	36 NÚMERO DE CONSULTAS EVACUADAS EN MATERIA DE ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	500,00	129,00	-371,00	-74,20
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	37 PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	80,00	129,00	49,00	61,25

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	38 NÚMERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL	90,00	137,00	47,00	52,22
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	-	4,68	4,80	0,12	2,56
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PP.	1.475.228,00	1.542.661,00	67.433,00	4,57
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	42 NÚMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DDPPs	69.000,00	74.074,00	5.074,00	7,35
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORM.	-	0,41	0,35	-0,06	-14,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	45 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	132.505.712,27	140.940.510,06	8.434.797,79	6,37
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	46 GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA (GASTOS PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES) (EN MILES DE EUROS)	549.652,85	496.849,99	-52.802,86	-9,61
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	-	750,00	799,00	49,00	6,53
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	33 INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS SOBRE PRESTACIONES	550,00	589,00	39,00	7,09
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANÁLISIS. INFORM.	34 PETICIONES DE INFORMACIÓN SATISFECHAS SOBRE PRESTACIONES	200,00	210,00	10,00	5,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 REALIZAR PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	300,00	196,00	-104,00	-34,67
12 REALIZAR PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	48 N° DE PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	300,00	196,00	-104,00	-34,67
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	870,00	965,00	95,00	10,92
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	49 N° DE LIBROS Y ARTICULOS DE REVISTAS CATALOGADOS	400,00	397,00	-3,00	-0,75
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	50 N° DE PRÉSTAMOS DE LIBROS Y REVISTAS	470,00	568,00	98,00	20,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS-ANALISIS-INFORM.	43 NÚMERO DE INFORMES JURIDICOS EVACUADOS Y PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN	200,00	143,00	-57,00	-28,50
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS-ANALISIS-INFORM.	44 NÚMERO DE RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS POR LA ENTIDAD	40,00	37,00	-3,00	-7,50

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	8,05	0,00	-8,05	-100,00
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	19 VALORACIÓN SATISFACCIÓN ALCANZADA S/TIEMPOS ESPERA EN NUEVOS PERCEPT. DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	8,13	0,00	-8,13	-100,00
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFACTORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	20 VALORACIÓN SATISFAC ALCANZADA S/SERVICIO DE CITA PREVIA EN NUEVOS PERCEP.DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	7,96	0,00	-7,96	-100,00
02 CONSEGUIR UN % DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	50,00	57,00	7,00	14,00
02 CONSEGUIR UN % DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS, VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	21 NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE EN EL PERIODO	8.000.000,00	7.442.353,00	-557.647,00	-6,97

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UN % DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	22 NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE EN EL PERIODO MEDIANTE CITA PREVIA	4.000.000,00	4.242.402,00	242.402,00	6,06
03 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	10,00	9,00	-1,00	-10,00
03 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	23 TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN CAISS CON SIGE (EN MINUTOS)	10,00	9,00	-1,00	-10,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORM. DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	20 EMITIR FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES A INST.COMPET.EXT.ASEGUR. OTROS ESTADOS RESID.EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	21 EMISIÓN FORM.LIQUID.GASTO REAL POR FACT.EFECTUADA POR S.P.S.DE CC.AA REMITIDAS AL INSS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Fondos líquidos _____ = _____ = 182.652,85 Pasivo corriente _____ 13.429.380.057,45 Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	=	0,0000																
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro _____ = _____ = 334.724.206,08 Pasivo corriente _____ 13.429.380.057,45	=	0,0249																
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente. Activo corriente _____ = _____ = 337.036.837,83 Pasivo corriente _____ 13.429.380.057,45	=	0,0251																
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad. Pasivo corriente + Pasivo no corriente _____ = _____ = 13.429.380.913,49 Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto _____ 1.250.466.547,75	=	10,7395																
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente. Pasivo corriente _____ = _____ = 13.429.380.057,45 Pasivo no corriente _____ 856,04	=	15.687.795,0300																
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Pasivo no corriente _____ + _____ = _____ = 0,00 Pasivo corriente _____ 0,00 Flujos netos de gestión _____ + _____ = _____ = 0,00	=	0,0000																
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Colizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones sociales. G-PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																		
1) Estructura de los ingresos.																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">COTSOC/IGOR</th> <th style="width: 25%;">TRANS/IGOR</th> <th style="width: 25%;">PS/IGOR</th> <th style="width: 25%;">Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">0,0000</td> <td style="text-align: right;">0,0000</td> <td style="text-align: right;">0,0000</td> <td style="text-align: right;">0,0000</td> </tr> </tbody> </table>				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000																
2) Estructura de los gastos.																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th style="width: 25%;">PRESOC/GGOR</th> <th style="width: 25%;">G. PERS./GGOR</th> <th style="width: 25%;">TRANS/GGOR</th> <th style="width: 25%;">Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">0,9945</td> <td style="text-align: right;">0,0030</td> <td style="text-align: right;">0,0018</td> <td style="text-align: right;">0,0000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right;">0,0007</td> </tr> </tbody> </table>				GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,9945	0,0030	0,0018	0,0000				0,0007
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC/GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	Resto GGOR/GGOR																
0,9945	0,0030	0,0018	0,0000																
			0,0007																

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	140.940.510.056,30
Créditos totales	141.158.937.888,36
	=
0,9985	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	140.912.669.704,14
Obligaciones reconocidas netas	140.940.510.056,30
	=
0,9988	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	4.682.397,55
Total Obligaciones Reconocidas Netas	140.940.510.056,30
	=
0,0000	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	27.840.352,16
Obligaciones reconocidas netas	140.940.510.056,30
	=
0,0721	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	0,00
Provisiones definitivas	0,00
	=
0,0000	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	0,00
Derechos reconocidos netos	0,00
	=
0,0000	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	0,00
Derechos reconocidos netos	0,00
	=
0,0000	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	53.771.237,19
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	53.774.201,19
	=
0,9999	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	0,00
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00
	=
0,0000	